

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

4009 *Designación miembros de la Comisión Especial de Cuentas.*

Edicto

Con fecha 1 de septiembre de 2017, la Alcaldía Presidencia ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN NÚM. 126/2017

Don Damián Martínez Resola, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Begíjar (Jaén), en orden a las atribuciones y competencias que me otorga la legislación vigente, y en concreto de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y con la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

Primero: Designar como miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento a los siguientes concejales:

D^a Águeda López Jódar.
D^a María José Rodríguez Gárate.
D. Francisco José Mendoza Bedmar.
D. Pilar Montes Fernández.
D. José Pozo García.
D. Andrés Gárate Padilla.

Las funciones de la Comisión Especial de Cuentas serán las de examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar el Pleno de la Corporación.

Segundo: Notificar la presente resolución a los concejales expresados.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de esta Resolución".

Begíjar, a 01 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, DAMIÁN MARTÍNEZ RESOLA.